



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 1993 - 1

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA- para el año 2006

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

En uso de sus facultades legales y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 888 del 14 de junio de 2006

CONSIDERANDO

Que el Artículo 70, reglamentario de la Ley 909 de 2004, en su párrafo 1º, plantea que los programas de educación no formal y de educación formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior estarán dirigidos únicamente a los empleados públicos

Que el Artículo 73, reglamentario de la misma Ley, establece que la financiación de la educación formal hará parte de los programas de bienestar social dirigidos a los empleados del libre nombramiento y remoción y de carrera.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan Institucional de Capacitación del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, para el año 2006.

ARTICULO SEGUNDO: Las erogaciones que cause el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo se harán con cargo al rubro de Capacitación de la actual vigencia del DAMA.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, 14 SET. 2006

EDWARD RAÚL GASCA BUELVAS
Subdirector Administrativo y Financiero

P/ Luddy Patricia Bossio de Manzano
A/ Edward Raúl Gasca Buelvas
28-08-06